



Comodoro Rivadavia, 05 de agosto de 2022

VISTO:

La Resolución CD_FHCS-SJB N° 382/2021, y;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución del Visto se establece el calendario para el ciclo académico 2022 en el ámbito de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales.

Que la fecha límite establecida para la inscripción a materias del segundo cuatrimestre finaliza el día 10 de agosto de 2022.

Que la Dirección de Informática de Rectorado ha realizado una actualización de versión del sistema Siu Guaraní por el cual se tramita la actividad académica-administrativa de nuestras y nuestros estudiantes.

Que tal proceso ha generado algunos inconvenientes en la interfase de gestión del sistema de referencia.

Que si bien los mismos se están solucionando progresivamente, a la fecha, algunos procedimientos continúan demandando tiempos excesivos.

Que esta situación ha generado demoras en la carga de la actuación académica de nuestras/os alumnas/os lo que dificulta la inscripción a las materias de segundo cuatrimestre que cuentan con asignaturas precorrelativas.

Que por ello es necesario extender el período de inscripción a materias de segundo cuatrimestre.

POR ELLO,

**LA DECANA AD REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD
DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES**

RESUELVE:

Art. 1°) Extender el período de inscripción a materias de segundo cuatrimestre hasta el día viernes 19 de agosto de 2022 inclusive.

Art. 2°) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCIÓN AD REF_CD_FHCS-UNPSJB N° 115/2022

Mg. María Laura Olivares
SECRETARIA ACADÉMICA
FHCS UNPSJB

Mg. Susana Laura Vidoz
DECANA
FHCS - UNPSJB